ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2020/343 *Delegación de atribuciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil expediente 176/2019.*

Edicto

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo.Ayuntamiento de Frailes, (Jaén),

Hace saber:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 09.2 de fecha 24/01/2020 cuyo contenido literal es el siguiente:

"2.- Delegar en doña Mercedes Romero Aceituno, Concejala de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil (expediente gubernativo número 176/2019 del Registro Civil de Frailes), que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 2.020."

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Frailes, a 27 de enero de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.

cve: BOP-2020-343
Verificable en https://bop.dipujaen.es